

EXPEDIENTE 2020-215-00 (6300131100420200021500)

Divorcio

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

*Dentro del presente proceso de DIVORCIO, promovida a través de apoderado judicial por la señora LINA FABEIDY TAVERA CAÑOLA en contra de JHON JAIRÓ URIBE GRISALES, el despacho procede a **REPROGRAMAR** la fecha de audiencia, de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, atendiendo que, el titular del despacho, no puede celebrar esta vista pública, en la fecha ya agendada, de acuerdo a motivos personales.*

*Por tanto, se convoca a las partes para que concurran personalmente a audiencia a llevarse a cabo el **día jueves veintinueve (29) del mes de julio de 2021, a la hora de las nueve (9am)**. En la que se practicarán interrogatorios, se agotará conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.*

Se advierte que la inasistencia injustificada, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

Para llevar a cabo esta diligencia se tendrá en cuenta, lo previsto en el Artículo 7 del Decreto 806 de 2020 (TIC), además, en su momento oportuno se comunicará a las partes, al ministerio Público y a la Procuradora en asuntos de Familia el enlace o dirección electrónica que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

Procédase de conformidad por el Centro de Servicios Judiciales y comuníquese a las partes.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

gym.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

6f56526904a0425a499d2eaabd6134be727e5f7aeaf4fc32051059ae41f116e7

Documento generado en 28/06/2021 05:40:06 PM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***